

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIBEL RUIZ CASTRO
Demandado: EBER JULIAN GOMEZ GOMEZ
Radicado: 500013110002-2020-00029-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 17 de septiembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar de la admisión de la demanda al ejecutado EBER JULIAN GOMEZ GOMEZ, a la mayor brevedad posible.

Se reconoce a la estudiante de derecho YENNY MARBELY GARNICA RAMIREZ, quien se encuentra debidamente facultada para que actúe en calidad de apoderada de la demandante MARIBEL RUIZ CASTRO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIBEL RUIZ CASTRO
Demandado: EBER JULIAN GOMEZ GOMEZ
Radicado: 500013110002-2020-00029-00

Código de verificación:

**c03ea241f4a727805eb288a7ef616f72538594e737b8d8aabb101b8921f87a
77**

Documento generado en 01/10/2021 11:53:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**